



EDICTO

La Oficina Veeduría Disciplinaria Sede Medellín, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Código General Disciplinario, procede a notificar por medio del presente EDICTO, a DIEGO GERMAN ARANGO MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.70052332, del contenido del Auto de Archivo del proceso No.267 del 31 de agosto de 2023, expedido por Oficina Veeduría Disciplinaria Sede Medellín, en cuya parte resolutive se dispuso:

“ RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la terminación del trámite disciplinario No. TD-ME-0127-2021 y, en consecuencia, proceder al archivo definitivo del proceso adelantado contra la docente DIEGO GERMAN ARANGO MUÑOZ, con identificación número 70.052.332.

ARTÍCULO 2. Notificar personalmente la presente decisión a la docente DIEGO GERMAN ARANGO MUÑOZ, con identificación número 70.052.332 o en su defecto por edicto, advirtiéndoles que de acuerdo con los artículos 60 y 85 del Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario y contra la misma procede el recurso de apelación ante el Tribunal Disciplinario de la Universidad Nacional de Colombia, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la fecha de notificación de este documento.

ARTICULO 3. Teniendo en cuenta que esta diligencia se inició en razón a la noticia disciplinaria suministrada por la jefe de Sección de Personal Académico de la Sede Medellín la Universidad Nacional de Colombia en cumplimiento de las funciones propias de su cargo y de acuerdo con el artículo 35 del Acuerdo 171 de 2014 del C.S.U., no es imperativo comunicarle al informante la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Medellín, 31 de agosto de 2023

SANDRA MARIA MORALES VILEGAS
Instructora”

Se informa que contra la decisi3n que se notifica procede el Recurso de Apelaci3n el cual podr3 interponer dentro de los 10 d3as siguientes a la notificaci3n para tr3mite ante la Oficina Veedur3a Disciplinaria Sede Medell3n.

El presente edicto se fija en la p3gina web veeduriadisciplinaria.unal.edu.co de la Colombia, el d3a 15 de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m.

Habiendo Una vez transcurrido el t3rmino legal pertinente, este edicto se desfijar3 el d3a 19 de septiembre de 2023, a las 5:00 p.m.

SANDRA MAR3A MORALES
Instructora